Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025- **SEPRO GUPRO 29.25**

1775781574

Ciudad y Fecha: Leticia, 30 de abril de 2025

Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Leticia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato nro. 13-2-10010-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/04/2025**	**Hasta**	**30/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*" y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-007262-DEAMA del 20/03/2025, el señor Teniente Coronel Alexander Niño Ortiz, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Amazonas (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán Jorge Mario Becerra Cortes, soportes documentales anexos al presente informe.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No se han generado informes de supervisión anteriores

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	13-2-10010-25

mm.gutierrez006

Página 2 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de banderas para interiores, exteriores y elementos de protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad.
Contratista	Nicolás Brack Castañeda
Representante legal	Nicolás Brack Castañeda
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es de veintiún millones quinientos treinta mil pesos (21.530.000,00 COP) Moneda legal colombiana, incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento de Policía Amazonas.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-03-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución será de cuatro meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El 22-04-2025, por medio de aplicativo TEAMS, se realizó la reunión de coordinación entre Grupo de Control de Calidad (GRUCA DIRAF), SEPRO DEAMA Y BANDERBRACK para definir los parámetros para la ejecución del seguimiento a la evaluación de la conformidad dentro del proceso contractual PN DEAMA MIC 016 2025, levantándose acta nro. AC-2025-0002536-DEAMA con los puntos acordados para el proceso de evaluación, documento elaborado por parte de la Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas y remitido el 24-04-2025, mediante correo electrónico nro. 231 SEPRO GUPRO a los asistentes para su revisión, aprobación y firma, teniendo en cuenta que este documento es requisito indispensable para solicitar al Grupo de Control de Calidad DIRAF la programación de la fecha para que el contratista realice la entrega del 2% de los productos contratados para la evaluación de calidad, previa remisión por parte del contratista a la

mm.gutierrez006

Seccional de la información de los datos del personal que realizará la entrega de las muestras al Grupo de Control de Calidad en el complejo policial MUZU, solicitud que ser realizada por la Seccional y remitida al correo electrónico: diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co.

Es de resaltar que desde el 24-04-2025 el acta mencionada se encuentra pendiente por la revisión, aprobación y firma de la señora Carolina Gamba, funcionaria del Grupo de Control de Calidad DIRAF, en tanto que repetidas ocasiones se ha intentado establecer comunicación con la funcionaria referida al abonado celular 3202947449 (número institucional) sin obtener respuesta; así mismo, el 29-04-2025 el contratista remitió a la Seccional el acta revisada y signada.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumplió en la entrega del plan maestro de producción para la solicitar la programación de una cita preliminar de coordinación con el Grupo Control de Calidad de la DIRAF.	SI	Plan maestro de producción de fecha 01-04-2025.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la República de Colombia: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts (tricolor) en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

mm.gutierrez006

en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).		
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15). Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Banderas de uso exterior de 2 mts alto x 3 mts largo, bicolor blanco y verde, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera del Departamento de Amazonas: Banderas de uso exterior, de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, acompañados de dos figuras de color negro (Un indígena sentado sobre sus talones en posición de disparar con arco y flecha, y un jaguar), de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la Policía Nacional: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts en Satín raso fino doble faz, con escudo bordado a máquina de 40 cms de diámetro, con hilos metalizados e hilos 100% poliéster trilovar con fleco dorado alrededor de 5 cms, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

mm.gutierrez006 mm.gutierrez006 mm.gutierrez006

Bandera del Departamento de Amazonas: Bandera de oficina de uso interior de 1.35 x 1.10 mts, se compone de tres franjas de diferentes tamaños de los colores Verde, Amarillo Mostaza y Blanco, con escudo bordado, moño, asta en madera, base y moharra en bronce, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Bandera de la república de Colombia: Banderas de uso exterior, con el tricolor en su respectivo orden, de 2 mts alto x 3 mts largo, sin escudo, con respectivos cordones de sujeción, según especificaciones técnicas (ET- PN – 136 A3 (2012-04-15).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Portaestandarte color verde. ET-PN-103 PORTA BANDERA.	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total
Tapetes color corporativo institucional elaborado en poliuretano con escudo de la Policía Nacional y letras de la entidad y la unidad policial, teniendo las medidas que se relacionan a continuación: • (1,60 metros de largo por 1 metro de ancho). (Entrada Guardia). • (1.53 metros de lardo por 1 metro de ancho) (Comando). • 1 (1,45 metros de largo por 1 metro de ancho) (CAOFI).	N/A	Los elementos se encuentran en proceso de producción, entrega única y total

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha no se han presentado novedades teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en proceso de ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (106) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago del contrato en ejecución se realizará mediante un solo pago a contra entrega dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según el artículo 23 de la Ley 1155 de 2007, constancia de pagos de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía Amazonas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno", se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago este sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

mm.gutierrez006

Si la factura no ha sido elaborada o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaron a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Respecto del pago al beneficiario final el contratista recibirá notificación de giro, concepto y cuenta del beneficiario a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico: deama.grute@policía.gov.co.

Para el presente proceso de contratación no se manejarán anticipos por parte de la entidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$21.530.000,00	100 %
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$21.530.000,00	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Por parte del supervisor del contrato no hay recomendaciones y/o comentarios, teniendo en cuenta que se realizó reunión entre el Grupo Control de Calidad DIRAF (GUCAL DIRAF), SEPRO DEAMA y Nicolás Brack Castañeda, teniéndose en cuenta está pendiente la evaluación del 2% de las muestras.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

mm.gutierrez006 mm.gutierrez006 mm.gutierrez006

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán Jorge Mario Becerra Cortes
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas
Supervisor Contrato nro. 13-2-10010-25
Correo electrónico: jorge.becerra3010@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3214921031

mm.gutierrez006

GS-2025-010819-DEAMA

ACTA NRO. SEPRO - GUPRO – QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ENTRE GRUCA DIRAF, SEPRO DEAMA Y BANDERBRACK PARA DEFINIR LOS PARÁMETROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL PN DEAMA MIC 016 2025.

Solicitud de muestras para la evaluación al correo diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co.	IT. Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes	18-05-2025

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA.
Contratista Contrato nro. 13-2-10010-25

CAROLINA GAMBA
Funcionaria Grupo Control de Calidad

IT. MOISES M. GUTIÉRREZ CERVANTES
Jefe Grupo Protección a Personas e Instalaciones

CT. JORGE MARIO BECERRA CORTES
Seccional de Protección y Servicios Especiales Amazonas

Anexo: uno (listado en 1 folio)

Elaborado por: IT. Moisés Manuel Gutiérrez Cervantes
Revisado por: CT. Jorge Mario Becerra Cortes
Fecha de elaboración: 22-04-2025
Ubicación: D:\Secretario 2025\13. Contrato banderas

3214921031
deama.gupro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1775781574

CORREO REMISIÓN ACTA A LAS PARTES INTERESADAS

DEAMA GUPRO comercialbrack@gmail.com; DIRAF GRUCA NORM...

Envio acta para revisión - Favor entregar a sra. Carolina Gamba

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

ACTA REUNION GRUCA 1.docx
3 MB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES AMAZONAS

Correo electrónico nro. 231 SEPRO GUPRO

Leticia, 24 de abril de 2025

Asunto: envio acta reunión de coordinación Contrato nro. 13-2-10010-25

De manera atenta me permito enviar para revisión, aprobación y posterior firma, acorde a reunión de coordinación Contrato nro. 13-2-10010-25

Atentamente,

Dios y Patria

MOISÉS MANUEL GUTIÉRREZ CERVANTES
Contacto: 3123012434
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo Protección a Personas e Instalaciones

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con carácter privilegiado y confidencial para uso exclusivo del destinatario y puede

CORREO REMISION ACTA FIRMADA POR EL CONTRATISTA NICOLAS BRACK CASATANEDA

Responder Responder a todos Reenviar

Nicolas brack <comercialbrack@gmail.com> DEAMA GUPRO

Acta reunión firmada

ACTA REUNION GRUCA 2.docx
3 MB

Enviado desde mi iPhone

mm.gutierrez006